

## Ley TEA y su desafío en Chile

El 2023 se promulgó en nuestro país una ley que establece la “promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”, más conocida como “Ley TEA” (21.545). Esta normativa tiene como principal objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas que presentan esta condición, promoviendo su inclusión social y eliminando cualquier forma de discriminación.

Para ello incluye disposiciones específicas relacionadas con el diagnóstico, tratamiento, educación, servicios de apoyo y otros aspectos determinados que afectan a las personas con autismo y sus familias, proporcionando un marco legal más detallado para abordar sus necesidades particulares.

Sin embargo, entendiendo que el trastorno del espectro autista tiene especificidades determinadas y que esta ley se enfoca en abordar la particularidad de sus necesidades, cabe preguntarse: ¿Chile está pre-

parado para respetar los derechos de TODOS los miembros de nuestra sociedad, independiente de alguna condición de vulnerabilidad, cualquiera sea ésta? O acaso, ¿será necesario generar una norma para cada situación que implique riesgo de exclusión social?

**Alejandra Ríos Urzúa**  
directora  
**Observatorio para la Inclusión**  
**Universidad Andrés Bello**